INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CARE – 005- 2026
Régimen Contratación Especial

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO Y DESMONTE, SUMINISTRO DE CARPINTERÍA METÁLICA, A PRECIOS UNITARIOS, MONTO AGOTABLE Y A TRACTO SUCESIVO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDÍA IED DURANTE LA VIGENCIA 2026, INCLUYENDO INSUMOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el proceso contractual identificado con el número CARE 005-2026, y una vez finalizadas las etapas de verificación, análisis, respuesta a observaciones y ponderación de las ofertas recibidas, se presenta la evaluación definitiva, mediante la cual se ratifica que el proveedor seleccionado corresponde a Inversiones Aype LTDA., conforme a la normativa vigente y a los documentos que rigen la actuación.

Proponentes participantes: Para el presente proceso se recibieron once (11) propuestas.

Criterios de evaluación aplicados: Las ofertas válidamente presentadas fueron evaluadas con base en los criterios definidos:

- Componente económico (70 puntos):
  Aplicando la metodología de media aritmética incluida, otorgando el mayor puntaje a la oferta igual o inferior más cercana a dicha media.
- Componente técnico (30 puntos):
  Valorado según la conveniencia técnica demostrada frente a los requerimientos del Anexo Técnico.

Verificación inicial y exclusión de propuestas: Durante la revisión preliminar del Anexo Técnico, se determinó que dos oferentes incumplieron la instrucción contenida en la Nota 2, que establece: "El valor diligenciado en el presente Anexo no debe presentar centavos." Por lo anterior, y en cumplimiento de las reglas del proceso que ordenan rechazar propuestas que no cumplan con los requisitos formales y económicos, fueron excluidas las ofertas de:

- MS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI S.A.S.

Adicionalmente, respecto a la oferta presentada por la empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI S.A.S., se identificó que el valor total cotizado excede el presupuesto oficial asignado para el proceso. La propuesta económica asciende a $21.995.642, superando el presupuesto establecido, fijado en $21.700.000. En consecuencia, y de conformidad

con los lineamientos de la Invitación y las reglas presupuestales aplicables, dicha oferta no podía ser tenida en cuenta dentro de la evaluación.

Ponderación de ofertas y verificación técnica: Se realizó la ponderación de las propuestas habilitadas, considerando para el componente económico los valores consignados en los ítems 1 a 12, dado que el ítem 13 corresponde al excedente tipo bolsa. Asimismo, se verificaron los documentos aportados para acreditar la experiencia e idoneidad, confirmando el cumplimiento de las exigencias habilitantes establecidas en los documentos del proceso.

COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDÍA I.E.D.

Proceso: CARE-005-2026

Ponderación de la Oferta Económica aplicando la Media Aritmética incluido el Valor del Presupuesto.

1	PRESUPUESTO OFICIAL		1.949.107,00	PUNTAJE MAXIMO	100				
No.	PROVEEDOR	VALOR DE LA OFERTA	CALCULO MEDIA ARITMETICA INCLUIDO PRESUPUESTO	PUNTAJE INICIAL		PORCENTAJE TOTAL		TOTAL PUNTAJE
				PUNTAJE	EXPERIENCIA	ANEXO TÉCNICO 70%	EXPERIENCIA 30%	
2	DEISY ALEXANDRA MACHUCA BARBOSA	$ 1.451.800,00	1.656.742	88	100	61	30	91
3	INVERSIONES AYPE	$ 1.656.742,00	1.656.742	100	100	70	30	100
2	DAVID STEVE FAJARDO GERENA	$ 1.715.215,00	1.656.742	97	100	68	30	98
3	ELITE CONSTRUCCIONES	$ 1.793.568,00	1.656.742	92	100	65	30	95
2	INSTARSOLUCIONES	$ 1.949.107,00	1.656.742	85	100	60	30	90
3	DIEGO STIVENS RODRIGUEZ BARBOSA	$ 1.822.853,00	1.656.742	91	100	64	30	94
2	DANIEL RICARDO RINCON LARA	$ 1.888.986,00	1.656.742	88	100	61	30	91
2	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOP	$ 1.864.849,00	1.656.742	89	100	62	30	92
3	CONSTRUCCIONES GEADANKE	$ 907.998,00	1.656.742	55	100	38	30	68
10		$ 17.000.225,00	$ 1.700.023	MEDIA ARITMETICA				

Tabla de elaboración propia.

Requisitos habilitantes y selección final: Una vez consolidada la evaluación definitiva, se verificó que el proponente INVERSIONES AYPE LTDA, cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos, acreditando por medio de SECOP II la documentación exigida para participar en el proceso. En consecuencia, y de acuerdo con los resultados de la evaluación, se RATIFICA como proveedor seleccionado a la empresa INVERSIONES AYPE, por obtener el mayor puntaje total conforme a los criterios definidos en la Invitación.

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

WILLIAM RICARDO CHÁVEZ GONZÁLEZ

Rector Ordenador del Gasto